DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.303 | Viernes 15 de Julio de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2156436

MINISTERIO DEL DEPORTE

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 20.- Santiago, 13 de septiembre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7º, 12, 13 y 14 del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 20.686, que crea el Ministerio del Deporte; en la ley Nº 19.712, del Deporte; en la Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley Nº 20.686; en el decreto supremo Nº 544, de 2019, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Cecilia Pérez Jara Ministra del Deporte; en el decreto supremo Nº 16, de 23 de agosto de 2021, del Ministerio del Deporte, que acepta renuncia voluntaria de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío; en el Oficio Reservado Nº 13, de 9 de septiembre de 2021, del Delegado Presidencial de la Región del Biobío; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se Indican, y

Considerando:

1. Que, el señor Marco Antonio Loyola Quiroz, cédula nacional de identidad Nº 13.952.099-8, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 4º EUS, con residencia en Concepción, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío, a contar del día 23 de agosto de 2021.

2. Que, por decreto supremo Nº 16, de 23 de agosto de 2021, del Ministerio del Deporte, se aceptó la renuncia al cargo del Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío, a partir de la fecha indicada en el considerando anterior.

3. Que, mediante Oficio Reservado Nº 13, de 9 de septiembre de 2021, el Delegado Presidencial de la Región del Biobío propuso al Presidente de la República una terna elaborada para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío.

4. Que, por razones de buen servicio y en virtud del principio de continuidad de la función pública, resulta procedente nombrar al Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío a contar del día 13 de septiembre de 2021.

Decreto:

1. Nómbrase a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Deporte, a la siguiente persona:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Nombre	:	Pedro Sebastián Sanhueza Cáceres
Cédula Nacional de Identidad	:	17.127.211-4
Cargo	:	Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío
Planta	:	Directivo
Grado	:	4° EUS
Residencia	:	Concepción
Fecha de Inicio	:	13 de septiembre de 2021.

2. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Establécese que el Sr. Sanhueza Cáceres tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 4º de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

4. Impútase el gasto que demande este nombramiento a la partida 26, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Deporte, Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del Presupuesto de la Subsecretaría del Deporte, para el año 2021.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Antonia Illanes Riquelme, Subsecretaria del Deporte.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl